

guro y con vino y la postura acordada a la Villa lo q. certi-  
me comberriente

En este Ayuntamiento se vio la certificacion de pagadas por  
D. Damian Celmino de Vega secretario por su Mage. y la  
Comandancia Real de Montea, Planicie y Sembranzas de lo  
interior del Reyno de Castilla ya terminada en el Exe-  
cutivo Real: tambien se vio la copia q. posterior ha comuni-  
cado el Sr. Governador a la Villa de Cava uno y mas Placido  
a q. sin embargo de haverse nombrado por el Sr. Conde de  
Ysla Tuz Comendador por Placido Real de Montea y la  
Comandancia de Tuz y demas a su Pasado, a D. Juan Martin  
Ordaz continuare con el mismo cargo por lo respectivo a  
esta Villa D. Antonio Mateo Covarrubias con las limitaciones  
q. la misma certificacion y con expensas; y la Villa entera  
de su subleaga cada un Capitular expensas lo q. sigue

El Sr. D. Juan Salinas Dip. Presidendo como es publico  
y notorio lo R. d. de este termino, en el q. no hay habido  
apreciacion de Pino q. puedan ser utilitar aun para la obra  
de Cava, y q. parte de dho termino esta acordado para aprose-  
charlo a las D. Fabrica de Arzufe y Salinas, no contem-  
plase sin necesidad semejante cosas a Promotor como no  
fueren q. las cosas de Cava q. pueden hacerse en dha  
obra de Cava y de su termino de la Villa, y los d. de  
este termino sobre lo qual el q. dice con otros Individuos  
de este Ayuntamiento tiene hecho Placido al Sr. Tuz Comen-  
dador con otras plenas y convenientes al mismo asunto; y  
por q. para la custodia de los campos Montea de la Villa  
nombreados suficiente numero de Guardas celatores, deviendo  
esperar la Resolucion de dho Sr. Tuz Comendador y q. ha-